



**UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA**

MENDOZA, 06 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 052

VISTO:

El Protocolo elevado por la Facultad de Ciencias Médicas, para la realización de practicas de la carrera de "Medicina"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Políticas Universitarias-SPU-, por RESOL-2020-103-APN-SECPU#ME, ha aconsejado que los alumnos próximos a graduarse en carreras de Ciencias de la Salud (Medicina, Obstetricia, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Fonoaudiología), se facilite la realización de las correspondientes practicas a los efectos de poder culminarlas y rendir las materias para la obtención del titulo;

Que el protocolo elaborado por la Facultad de Ciencias Medicas, ha sido realizado conjuntamente en línea con otros aprobados de distintas Facultades de Medicina;

Que concomitante con lo anteriormente mencionado, se ha seguido con los lineamientos por la Asociación de Facultades de Ciencias Medicas de la Republica Argentina -AFACIMERA- para la Planificación y Medidas de Prevención sobre el Regreso a las Actividades Presenciales Universitarias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
RESUELVE:**

- Art. 1º:** Aprobar el Protocolo elaborado por la Facultad de Ciencias Medicas, para el inicio de actividades especificas, y facultar alumnos de las distintas carreras de la FCM que puedan finalizar sus estudios de acuerdo a lo sugerido por la Secretaria de Políticas Universitarias; los objetivos, alcances y medidas preventivas generales, y demás requisitos necesarios forman parte de la presente resolución como ANEXO I.-
- Art. 2º:** La Facultad dará amplia difusión y aplicación de las medidas expresadas del presente protocolo.-
- Art. 3º:** Comuníquese y dese a publicidad.-

OSCAR DAVID CERUTTI
SECRETARIO GENERAL



Dr. OSVALDO CABALLERO
RECTOR



ANEXO I

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19 EN LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA INTRODUCCIÓN

En la actual situación epidemiológica que se encuentra atravesando el mundo y en particular nuestro país y nuestra provincia respecto de la pandemia Covid19, es necesario la aplicación de adecuadas técnicas de higiene y desinfección como así también un conocimiento basado en evidencias científicas para disminuir el contagio y la propagación de dicha patología.

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en animales como en humanos. En los humanos se conoce que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden causar rinitis (resfriado común) hasta enfermedades más graves como neumonía y/o síndrome respiratorio agudo y severo.

En diciembre del pasado año en Wuhan –China se produjo una infección con síndrome respiratorio agudo severo y se determinó que el causante de dicha enfermedad es un coronavirus al que se denominó Sars-Cov-2 que es el responsable de la enfermedad conocida como Covi19.

Los signos y síntomas más comunes de presentación son fiebre de 37,5º ó más, cansancio, tos seca, dolores musculares, vómitos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, disminución o pérdida del olfato y gusto, diarrea. Estos signos y síntomas pueden ser leves, aparecer en forma gradual, no aparecer sintomatología, no requerir asistencia respiratoria mecánica o por el contrario desarrollar sintomatología aguda, abrupta y grave en personas vulnerables como aquellas que tienen enfermedades preexistentes (hipertensión, obesidad, diabetes, etc.), también se ha evidenciado mayor riesgo de enfermar y morir (morbilidad y mortalidad) en adultos mayores.

La vía de contagio por excelencia es la área a través de mecanismos directos o indirectos. Las gotitas de Flugge que contienen partículas virales de una persona contagiada pueden propagar estas partículas a otra persona sana cuando aquella habla o tose, o estas partículas en las gotitas de Flugge contaminan superficies como mesas, sillas, picaportes, etc. que al encontrar condiciones ambientales favorables perduran en el tiempo, la persona sana toca esas superficies se lleva la mano a la boca o alguna otra conjuntiva, nariz, ojos y se contagia.

Por lo antes descripto es necesario generar para el retorno a las actividades académicas presenciales en Universidades la implementación de protocolos.

OBEJTIVOS

- 1- Informar a la comunidad educativa de la Universidad del Aconcagua de acciones para proteger y prevenir el contagio de Covid19 en su ámbito.
- 2- Estimular pautas de conductas para la correcta higiene y seguridad de las personas que permanezcan en la Universidad del Aconcagua.
- 3- Promover el conocimiento de la contagiosidad y propagación del virus Covid19 a todo el personal de la Universidad del Aconcagua de manera que ellos se transformen en efectores multiplicadores para la protección y detención de la enfermedad.



**UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA**
ALCANCES

HOJA 3 – RESOLUCIÓN Nº 052/20 Rectorado

Este protocolo es de aplicación obligatoria para todo el personal de la Universidad del Aconcagua que realice actividades presenciales en modo continuo o eventual, de carácter administrativo, mantenimiento, científico, académico con inclusión de los estudiantes y público en general con vinculación con la Universidad del Aconcagua.

Para la elaboración de dicho documento se han tenido en cuenta las siguientes referencias:

- Disposiciones de la OMS
- Decreto Nº 297/20 del Gobierno Nacional
- Decreto Nº 325/20 del Gobierno Nacional
- Decretos de Necesidad y Urgencia relacionados al Covid19
- Anexos dispuestos por la SRT
- Decreto Nº 518/20 Gobierno de Mendoza
- Resol-2020-103-APN-SECPU-ME s/Autorización Prácticas Finales Obligatorias carreras de Medicina.
- Documento Colaborativo de AFACIMERA (Asociaciones de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina)
- Resoluciones de la Universidad del Aconcagua

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

- Al ingresar al predio de la Universidad una persona asignada previamente capacitada se encargará de controlar la temperatura corporal a cada una de las personas que asista con termómetro infrarrojo, la persona que presente temperatura superior a 37º no se le permitirá el ingreso. Estos datos quedarán registrados en Planilla de Ingreso diaria.
- Uso OBLIGATORIO de tapaboca/barbijo de manera correcta, durante la permanencia en instalaciones de la Universidad del Aconcagua.
- Uso de protección facial, además de tapaboca/barbijo y guantes descartables en el caso de personal que realice tareas de atención al público.
- El público en general que deba concurrir a la Universidad será por medio de autorización de turno asignado, deberá respetar las medidas preventivas que incluye el presente protocolo, tanto en uso de tapaboca, toma de temperatura, respetar el distanciamiento social, desinfección con alcohol al 70% y el lavado de manos frecuente. También deberá completar DDJJ de salud.
- A fin de evitar el contacto en barandas, picaportes y barrales se recomienda dejar abiertos los ingresos a las distintas instalaciones. En caso de bajas temperaturas se abrirán por lo menos cada dos horas.
- Los espacios de trabajos deberán ventilarse con frecuencia. Se recomienda asegurar el recambio de aire mediante apertura de puertas y ventanas que generen circulación cruzada de aire. La ventilación de ambientes cerrados debe hacerse con regularidad, sobretodo en período invernal o de bajas temperaturas.



- En los lugares de atención al público se deberá restringir y controlar el ingreso de manera de garantizar el distanciamiento social mínimo de 2 metros. Se recomienda delimitar con marcas en el piso, además de fijar barrera de separación que puede ser de plástico, acrílico, vidrios, etc. entre el trabajador y la persona que viene a realizar el trámite.
- Se aconseja la NO utilización de equipos de climatización con aire.
- Evitar saludos con contacto físico.
- Se recomienda lavado de manos y/o aplicación de alcohol al 70% después de tocar superficies comunes como mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, etc., como así también después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Al utilizar pañuelos descartables para eliminar secreciones respiratorias deberán desecharlos inmediatamente después de su uso en los recipientes dispuestos para recolección de residuos.
- Mantener distancia mínima de 2 metros entre uno y cualquier otra persona.
- No compartir elementos de uso personal como vasos, elementos de higiene, cubiertos, mate, etc.
- Reducir la capacidad de personas en los ascensores. En lo posible optar por escaleras.
- Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible, sin que aumente la situación de riesgo del trabajador.
- Se recomienda, cuando sea posible, realizar trabajos remotos desde el hogar.
- Organizar turnos de trabajo, contar con opciones de equipo de trabajo a fin de reducir la cantidad de personas en el espacio laboral y evitar el cese de las actividades ante situaciones de contagio.
- Dividir los espacios de trabajo por sectores para regular la circulación.
- Incrementar el uso de medios de comunicación, como Zoom, video llamada de WhatsApp, Skype, etc. Para la realización de entrevistas y/o reuniones que sean indispensables se recomienda garantizar la distancia obligatoria.
- En el sector de trabajo se deberá realizar limpieza antes y después de las actividades. La limpieza debe ser húmeda con lavandina con concentración de 55gr/litro, diluida 1 en 10 y nunca seca. Previo al relevamiento en el uso de maquinaria o mobiliario, desinfectar el puesto de trabajo adecuadamente (controles, teclado, mouse, pantallas, pisos, herramientas, mesas de trabajo, escritorio, etc.)
- Se recomienda llevar un registro con nombres de las personas que cumplan tareas según turnos y lugares físicos que ocupen, de manera de que si alguno presenta síntomas tener información de los contactos estrechos.